



XV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos Justicia y Políticas Carcelarias

Panamá, 28, 29 y 30 de noviembre de 2011

PARTICIPANTES:

Dip. Roque Arregui (Uruguay)
Dip. Nelly Núñez (Bolivia)
Dip. Ricardo Rincón (Chile)
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)
Dip. Roy Daza (Venezuela)
Dip. Angel Rangel (Venezuela)
Dip. Teresa Inchaustegui (México)
Dip. Pedro Vásquez González (México)
Sen. Amerigó Thodé (Curacao)
Sen. Jaime Luis Córdoba (Curacao)
Dip. Ramón Pez Ferro (Cuba)
Sen. Johan Erwin Leonard (San Martín)

Funcionarios:

Norma Calero, Secretaria de Comisiones
Juan Arraga, Secretario Grupo Parlamentario Uruguayo

En fecha 28 de noviembre, se realizan las reuniones de las subcomisiones de Denuncias y de Políticas Carcelarias, las cuales arribaron a las siguientes conclusiones:

El Dip. Ricardo Rincón, luego de informar sobre las dificultades para constituir el quórum de la subcomisión y plantear una inquietud sobre la posibilidad de que ante eso se evalúe que puedan sesionar conjuntamente las subcomisiones de Políticas Carcelarias y de Denuncias. Seguidamente informa:

PARLAMENTO LATINOAMERICANO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
SUB-COMISION DE DENUNCIAS

INTEGRANTES:

Dip. Ricardo Rincón, Presidente de la Sub-Comisión (Chile)
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)
Dip. Timoteo Zambrano (Venezuela)
Dip. Angel Rodríguez (Venezuela)
Dip. Nelly Núñez (Bolivia)

En el día de hoy 28 de noviembre de 2011, en la sede del Parlamento Latinoamericano en Panamá, constituida la Subcomisión de Denuncias, se consideran los siguientes puntos:



- Se ratifica el Reglamento de la Sub-Comisión de Políticas Carcelarias aprobado por la Comisión de DDHH en República Dominicana.
- Se acuerda que en el plan de trabajo 2012 de la Comisión de DDHH se incorpore la difusión del Sistema Modelo Penitenciario de la República Dominicana, entre todos los países miembros del Parlatino.
- Certificamos que no fueron recibidas denuncias para el conocimiento de la Sub-Comisión.

Seguidamente el Dip. Roque Arregui, ante la propuesta del Dip. Rincón señala que la potestad de fusionar ambas subcomisiones corresponde a la directiva del Parlatino.

El Dip. Roy Daza toma la palabra para respaldar la propuesta del Dip. Rincón y añade que sugiere que las reuniones de las subcomisiones se realicen el mismo día del inicio de reuniones de la Comisión.

El Dip. Arregui sugiere que antes de pasar el tema a la Junta Directiva, se deben tener propuestas acabadas incluyendo propuestas reglamentarias. Igualmente propone que se posponga el tema para ser discutido en la próxima reunión.

El Dip. Vásquez sugiere que se den reuniones e intercambios virtuales vía internet para acelerar el trabajo y hacerlo más eficiente.

La Dip. Nelly Núñez se suma a la propuesta de Roy Daza y Ricardo Rincón de reunir las subcomisiones en el primer medio día de sesiones de la Comisión de DDHH.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Dip. Roque Arregui informa sobre el temario discutido en la Subcomisión de Denuncias. Al respecto se presenta acta, la cual pasa a formar parte integrante de la presente.

En fecha 29 de noviembre, en la sede del Parlamento Latinoamericano se instala formalmente la Comisión de DDHH, en la sede del Parlatino en Panamá.

Se deja constancia de que se instala la Comisión bajo la presidencia del Dip. Roque Arregui, quien es el Primer Vicepresidente. Se encuentra igualmente presente el Segundo Vicepresidente, Dip. Ricardo Rincón.

Antes de iniciar la discusión de los temas aprobados en agenda, se designa como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano.

Seguidamente toma la palabra la Dip. Teresa Inchaustegui, quien expone el Proyecto de Ley Marco en Relación a la Prohibición de toda forma de Discriminación.

Posteriormente se inicia la discusión del articulado.

Con la participación de todos los legisladores miembros de la Comisión, se realizan las observaciones correspondientes, con base en las cuales se realizaron diversas modificaciones, las cuales constan en el texto de la Ley y se dan por reproducidas en su totalidad en la presente acta.

Siendo las 11:00 horas de la mañana se levanta la sesión a los fines de dar inicio a la reunión conjunta con la Comisión de Educación, en la que se llegaron a los siguientes acuerdos:



Se analiza de forma conjunta, la forma y procedimientos en que ambas comisiones tratarán los siguientes temas:

- Elaboración de la Ley Marco y políticas marco para la alfabetización digital de los niños y niñas de los países miembros del Parlatino.
- Incidencia de los medios de comunicación social en la construcción o destrucción de valores.

Para cada tema se constituirá un grupo o subcomisión de trabajo integrado por 3 miembros de cada Comisión.

Para el primer tema, dicho grupo recopilará informaciones y legislación de cada país y aportará en la redacción de los proyectos correspondientes. A su vez se resolvió que desde el inicio del año se realicen un conjunto de actividades que incluyan en el primer trimestre un seminario sobre la alfabetización digital para niñas y niños con calificados expositores, como asimismo, posteriormente a ello aprovechar la oportunidad que en junio se reunirá en Panamá Virtual Educa, donde también participarán otros expertos en la materia, para recibir sus aportes de ellos.

Seguidamente, se designan los miembros de la Comisión de DDHH para la integración de ambos grupos de trabajo:

Para la alfabetización digital de niñas y niños:

Dip. Roque Arregui (Uruguay)
Dip. Pedro Vasquez (México)
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)

Para medios de comunicación

Dip. Roy Daza (Venezuela)
Dip. José Luis Toledo (Cuba)
Tercer miembro a designar

Seguidamente, se da inicio a la discusión sobre el tema Género. Subrayar la Integración y Discusión de Leyes Sobre Agresión Sexual y Violencia contra las Mujeres.

Toma la palabra la Dip. Inchaustegui y hace una exposición sobre la legislación en su país. Seguidamente hacen lo propio los Dip. Rincón, Solórzano y Pez Ferro.

Posteriormente el Dip. Vásquez propone que las Dip. Inchaustegui y Solórzano presenten un estudio global al respecto.

La Dip. Inchaustegui se suma a la propuesta, añadiendo que se pueda recopilar la legislación comparada y realizar un proyecto de Ley Marco.

Queda aprobado por unanimidad.

Seguidamente informa el Dip. Roque Arregui sobre el convenio con el PGA. En tal sentido señala que ha sido imposible realizar los contactos correspondientes por lo cual no se ha podido fijar fecha para la reunión. Igualmente señala que se gestionará una actividad conjunta con la Comisión Interamericana de DDHH



En fecha 30 de noviembre se reinicia la reunión de la Comisión.

Se discute la agenda de actividades del año 2012, quedando aprobados desde el día de ayer los siguientes temas:

- I) Elaboración de Ley Marco sobre agresión sexual y violencia contra las mujeres
- II) Reuniones conjuntas con la Comisión de Educación
- III) Actividad conjunta con la Comisión Interamericana de DDHH

Seguidamente se abre la discusión sobre la propuesta de agenda presentada por escrito por el Dip. Alfaro, Pdte. de la Comisión.

El Dip. Rincón. Pdte. de la Subcomisión de Políticas Carcelarias y señala que el sistema modelo ya lo hemos visto y es el de República Dominicana, a tal efecto tarea de la subcomisión debe ser difundir el sistema modelo dominicano.

En tal sentido, luego de dar amplio debate sobre el tema con la participación de todos los legisladores, se acuerda el siguiente punto:

- Difusión de los sistemas modelo del sistema carcelario, tal como el observado en República Dominicana
- Se acuerda igualmente para tales fines, realizar una reunión extraordinaria en Chile y visitar su sistema carcelario.

Temario adicional acordado:

- La independencia de los miembros del sistema de administración de justicia y el sistema de selección de jueces, defensores públicos y fiscales del Ministerio Público, a través de diversos mecanismos como concurso o elección popular.
- Ciencias biomédicas y biológicas y DDHH
- Pobreza extrema y DDHH
- Emergencias, desastres y asistencia humanitaria
- Educación y DDHH
- Etica médica y demás personal sanitario y DDHH (conjunto con Comisión de salud)
- El nuevo constitucionalismo como garantía de DDHH (tribunales, amparos y nuevos mecanismos de defensa de DDHH)
- Búsqueda de nuevos acuerdos y convenios con:
 - Comisión Interamericana de DDHH
 - Centro de DDHH de la ONU
 - Centros de DDHH de Universidades
 - Creación de Red de ONG
 - Creación de espacio de diálogo con los Ministros de Justicia.

Las reuniones acordadas para tratar el temario acordado son las siguientes:

- Primera reunión ordinaria a celebrarse en el mes de marzo 2012 en Panamá
- Primera reunión extraordinaria a celebrarse en Chile
- Segunda reunión extraordinaria a celebrarse en Costa Rica
- Segunda reunión ordinaria a celebrarse en Panamá en Diciembre 2012